



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 057-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 30 de enero de 2020

### VISTO:

La Carta N° 38-2020-FRNR/UNAS, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, el Oficio N° 02/2020-DACA-FA-UNAS, del Departamento Académico de Ciencias Agraria; y el Oficio N° 022/2019-FCEA, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del visto, se solicitan al Consejo Universitario, para que excepcionalmente se autorice la toma de examen de subsanación de un último curso para culminar la carrera, a los estudiantes, ENZO FRANCESCO LI CASTAÑEDA CURI – Ingeniería Forestal, MÓNICA TATIANA NIETO BALDEON - Economía, y DANIEL URCINO GARGATE CÓRDOVA - Agronomía;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, Universitaria; en ese orden de ideas, este colegiado acuerda autorizar excepcionalmente, la toma de examen de subsanación del último curso para culminar la carrera a los estudiantes, ENZO FRANCESCO LI CASTAÑEDA CURI – Ingeniería Forestal, MÓNICA TATIANA NIETO BALDEON - Economía, y DANIEL URCINO GARGATE CÓRDOVA - Agronomía;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – Autorizar, excepcionalmente, la toma de examen de subsanación del último curso para culminar la carrera a los siguientes estudiantes:

1. ENZO FRANCESCO LI CASTAÑEDA CURI – Ingeniería Forestal  
Curso: Entomología Forestal  
Docente: Dr. MIGUEL EDUARDO ANTEPARRA PAREDES
2. MÓNICA TATIANA NIETO BALDEON – Economía  
Curso: Investigación de Operaciones II  
Docente: Econ. ALEX RENGIFO ROJAS
3. DANIEL URCINO GARGATE CÓRDOVA - Agronomía  
Curso: Matemática Superior II  
Docente: Dr. MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL